



C. JOSÉ DE JESÚS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **00361821** de fecha 12 de febrero de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

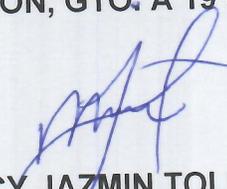
Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Se realizó una búsqueda en el acervo documental municipal, no encontrándose ningún dato o documento oficial que refiera quien fue el autor fecha de elaboración, si se ha tenido alguna modificación o tenga algún fundamento legal para su uso solo encontrándose su significado y descripción en las monografías 2003 y 2010, siendo lo siguiente:

El escudo que representa a nuestro municipio está dividido en tres cuarteles, el primer tercio superior izquierdo, representa al árbol de la lima que en forma abundante existía en nuestro pueblo y que con sus flores de azahar perfumaba en las noches a toda la ciudad, razón por la cual se nos llama la ciudad de los mil azahares, además de indicar la fertilidad de nuestras tierras, el segundo tercio superior derecho representa los inicios de nuestro asentamiento como San Juan del Bosque, en su parte inferior la imagen de la Purísima Concepción del Rincón patrona de este pueblo y en cuyo honor tomó su nombre, arriba y al centro una divisa escrita en latín "HONOR ET VIRTUD LABOR" que significa "El trabajo es un honor y una virtud", y en la parte inferior otra divisa con el nombre actual de nuestro municipio.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 19 DE FEBRERO DE 2021


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.